

Ministerio de Defensa Despacho Ministerial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional" 1502

Jesús María,

23/7/28.03.18

2 7 MAR. 2018

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL ORDEN INTERNO. Desarrollo alternativo y lucha contra las drogas F.I.

0 2 ABR 2018

BIDO

OFICIO Nº 438 -2018-MINDEF/DM

Señor Congresista

# JAVIER VELASQUEZ QUESQUEN

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA** 

Presente.-

Asunto

: Remisión de información respecto a la aplicación de la Ley

N° 29006.

Referencia: a) Ley N° 29006 del 20.04.2007

b) Oficio N° 003/S-CGE/N-01.4/02.00 recibido el 04.01.2018
 c) Oficio N° NC-69-SGFA-LADB-N° 0217 recibido el 26.01.2018

d) Oficio N° G.500-0592 del 01.02.2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 del dispositivo legal a) de la referencia, en la cual indica que el Ministerio de Defensa deberá informar trimestralmente, bajo responsabilidad, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la República; y de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, sobre la aplicación de la Ley N° 29006, "Ley que autoriza la disposición de inmuebles del sector Defensa".

Sobre el particular, mediante los documentos b), c) y d) de la referencia, el Secretario de la Comandancia General del Ejército, el Secretario General de la Comandancia General de la Fuerza Aérea y el Secretario del Comandante General de la Marina, respectivamente, han remitido la información respecto a la aplicación de la mencionada Ley, las cuales hago extensivas, para conocimiento y fines pertinentes.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JORGE KISIC WAGNER

Se adjunta:

Oficio Nº 003/S-CGE/N-01.4/02.00 recibido el 04.01.2018

Oficio Nº NC-69-SGFA-LADB-Nº 0217 recibido el 26.01.2018

Oficio N° G.500-0592 del 01.02.2018

OCP/pat



Ministerio de Defensa Ejército del Perú Secretaría de la Comandancia General del Ejército

PERÚ MINISTERIO

000162-2018 EJERCITO DEL PERU - SECRETAR

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 03 de enero de 2018.

Oficio N°003 /S-CGE/ N-01.4/02.00

Señor

Coronel EP

Marco A. MENDOZA RODRIGUEZ

Jefe de la Unidad de Coordinación del Ejército - MINDEF

Asunto :

Respuesta a información solicitada.

Ref.

a. Art. 6° de la Ley N° 29006.

b. Oficio Nº 1785 T-16.b.2/10.03, del 07 de diciembre de 2017.

Por especial encargo del señor General de Ejército Comandante General del Ejército, tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que dando cumplimento al documento de la referencia "a", que a la letra dice: "(...) El ministerio de Defensa, deberá informar trimestralmente, bajo responsabilidad, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la República y de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, sobre la aplicación de la presente Ley".

Al respecto, con el documento de la referencia "b" cuya copia se adjunta en TRES (03) fojas útiles, la Jefatura de Patrimonio del Ejército, da cuenta de los actos administrativos del cuarto trimestre; lo que se comunica a usted, para su evaluación y trámite correspondiente.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Dios guarde a Ud.

213920167 - A+ JAIME REYNALDO LLANOS BARRON General de Brigada Secretario de la Comandancia General del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

- MINDEF..... 01

- JEPAE......01(C'Inf)

- ARCHIVO...... 02/04



## "AÑO BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

San Borja, 07 de diciembre del 2017

## Oficio N° 1785 T-16.b.2/10.03

Señor

Gral Brig Secretario de la Comandancia General del Ejército.

Asunto :

Información sobre actos de administración y disposición de bienes

inmuebles del Ejército, efectuados en el cuarto trimestre del AF-2017.

Ref.

Art. 6° de la ley N° 29006.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en atención al artículo de la referencia, que a la letra dice: "(...) El ministerio de Defensa deberá informar trimestralmente, bajo responsabilidad, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la Republica; y de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la Republica, sobre la aplicación de la presente Ley".

Al respecto, hago de su conocimiento que, en el cuarto trimestre del presente año, no se ha realizado ningún acto de administración ni disposición de bienes inmuebles adquiridos bajo el marco de la citada ley.

Por lo expuesto, agradeceré se digne disponer a quien corresponda, la remisión de la información al MINDEF, para los fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.

O - 200034063 - O JORGE URIBE ROMERO Coronel EP

Jefe de la Jefatura de Patrimonio del Ejército

<u>DISTRIBUCION</u>:
- SECRET......01
- ARCHIVO ......01/02

CGE COLOGE JEPAE Nov-17

# RELACION DE CONTRATOS SUCRITOS POR EL EJERCITÓ DEL PERU MAYORES A 1/2 UIT MENSUALES

	TIPO DE		AREA		DESTINO DEL	PLAZO	VIGE	/IGENCIA	RENTA	RENTA
_	CONTRATO	CONTRATANTE	M2	UBICACION	INMUEBLE	MESES	INICIO	FIN	ANDAL	MENSUAL
-	ARRENDAMIENTO	GIANNINA CARLA PAUCAR ZEVALLOS	180.00	AREQUIPA	SERVICIO DE INTERNET	12	01/02/2017	31/01/2018	8/. 25,920.00	2160
+	ARRENDAMIENTO	MARTIN GAVIDIA ONETO	320000.00	PIMENTEL	ALQUILER DE TERRENO	6	09/10/2017	30/06/2018	S/. 20,768.04	2307.56



4

CGE COLOGE JEPAE Nov-17

# RELACION DE CONTRATOS SUCRITOS POR EL EJERCITO DEL PERU MAYORES A 1/2 UIT MENSUALES

2	TIPO DE	CONTRATABLE	AREA	MANAGER	DESTINO DEL	PLAZO	VIGE	VIGENCIA	RENTA	RENTA
	CONTRATO	CONTRACTOR	M2	NODESCION	INMUEBLE	MESES	INICIO	FIN	ANDAL	MENSUAL
-	ARRENDAMIENTO	GIANNINA CARLA PAUCAR ZEVALLOS	180.00	AREQUIPA	SERVICIO DE INTERNET	12	01/02/2017	31/01/2018	S/. 25,920.00	2160
- 1	ARRENDAMIENTO	MARTIN GAVIDIA ONETO	320000.00	PIMENTEL	ALQUILER DE TERRENO	6	09/10/2017	30/06/2018	5/, 20,768.04	2307.56



3

# "AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL" "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Lima, 2 5 ENE. 2018

NC-69-SGFA-LADB-N° 02 17

Señora
CECILIA BARBIERI QUINO
Secretaria General del Ministerio de Defensa
CIUDAD

PERÚ MINISTERIO OGGD

002772-2018

FUERZA AÉREA DEL PERÚ - SECR
26/01/2018 12:40 Por:47236907

Ref.: Oficio N° 167-2018-MINDEF/VRD/DGA del 19-01-18

Por especial encargo del señor General del Aire, Comandante General de la Fuerza Aérea y de acuerdo a lo informado por el Director General de Logística, tengo el agrado de dirigirme a esa Secretaría General, en conexión al documento de la referencia, mediante el cual se solicita información, respecto a la aplicación de la Ley N° 29006 y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 021-2007-DE-SG, del 22 de setiembre de 2007.

Al respecto, es preciso señalar que la Fuerza Aérea, al cuarto trimestre del año 2017, no ha ejecutado ningún Acto de Administración y/o Disposición a título oneroso al amparo de la Ley Nº 29006 "Ley que Autoriza la Disposición de Inmuebles del Sector Defensa".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Dios guarde a Ud. El Mayor General FAP RICARDO COLINA ROJAS

SECRETARIO GENERAL DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA FAP





PERU



Dirección General de

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Jesús María, 19 ENE. 2018

# Oficio Nº 167 - 2018- MINDEF/VRD/DGA

Señor:

Mayor General FAP

## RICARDO DANIEL COLINA ROJAS

Secretario del Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú Presente. -

Asunto:

Información referente a la aplicación de la Ley Nº 29006

Referencia: a) Artículo 6 de la Ley N° 29006, de fecha 20 de abril de 2007

b) Artículo 16 del Decreto Supremo Nº 021-2007-DE/SG, de

fecha 22 de setiembre del 2007.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en relación al dispositivo legal de referencia a), mediante el cual se establece que el Ministerio de Defensa debe informar trimestralmente, bajo responsabilidad, a la Comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la República; y de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, sobre la aplicación de la Ley N° 29006 - "Ley que autoriza la disposición de inmuebles del Sector Defensa".

Asimismo, de conformidad con el dispositivo legal de referencia b), los Órganos de Ejecución deberán informar diez (10) días hábiles antes del vencimiento de cada trimestre, a la Dirección Técnica de Administración del Ministerio de Defensa, en este caso, a esta Dirección General, sobre la aplicación de la referida Lev.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a las normas citadas, agradeceré tenga a bien encargar a quien corresponda, remitir la información sobre el 4to trimestre del año 2017, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles de recibida la presente, para su remisión al Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Eco. MANUEL J. ORDONEZ REAL Director General de Administración Ministerie de Melansa





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



003576-2018

MARINA DE GUERRA DEL PERU -01/02/2018 16:23 Dor CORONTO

G.500- 0 5 9 2

Señora Cecilia Guadalupe BARBIERI Quino Secretaria General del Ministerio de Defensa Lima.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarla cordialmente y a la vez referirme al Oficio N° 162-2018-MINDEF/VRD/DGA del Director General de Administración de ese Ministerio de fecha 19 de enero del 2018, mediante el cual solicita información referente a los bienes inmuebles que han sido objeto de actos de disposición, bajo el amparo de la Ley N° 29006 "Ley que autoriza la disposición de inmuebles del Sector Defensa".

Al respecto, en ampliación a mi carta G.500-5807 de fecha 20 de noviembre del 2017, hago de su conocimiento que la Marina de Guerra del Perú durante el cuarto trimestre del AF-2017, no ha efectuado actos de administración y/o disposición de bienes inmuebles, bajo el amparo de la mencionada Ley.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y deferente estima.

Atentamente,

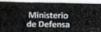
Contralmirante Augusto BOHÓRQUEZ Villalta

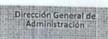
Secretario del Comandante General de la Marina











"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Jesús María. 19 ENE. 2018

# Oficio Nº 162 - 2018- MINDEF/VRD/DGA

Señor:

Contralmirante

# AUGUSTO OCTAVIO BOHORQUEZ VILLALTA

Secretario del Comandancia General de la Marina Presente. -

Asunto:

Información referente a la aplicación de la Ley N° 29006

Referencia: a) Artículo 6 de la Ley N° 29006, de fecha 20 de abril de 2007

b) Artículo 16 del Decreto Supremo Nº 021-2007-DE/SG, de

fecha 22 de setiembre del 2007.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en relación al dispositivo legal de referencia a), mediante el cual se establece que el Ministerio de Defensa debe informar trimestralmente, bajo responsabilidad, a la Comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la República; y de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, sobre la aplicación de la Ley N° 29006 - "Ley que autoriza la disposición de inmuebles del Sector Defensa".

Asimismo, de conformidad con el dispositivo legal de referencia b), los Órganos de Ejecución deberán informar diez (10) días hábiles antes del vencimiento de cada trimestre, a la Dirección Técnica de Administración del Ministerio de Defensa, en este caso, a esta Dirección General, sobre la aplicación de la referida Ley.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a las normas citadas, agradeceré tenga a bien encargar a quien corresponda, remitir la información sobre el 4to trimestre del año 2017, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles de recibida la presente, para su remisión al Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.

Eco. MANUEL J. ORDOÑEZ REAÑO Director General de Administración Ministerio de Defensa